



oct

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 087-2017-MDC.A.
CASTILLA, 27 de febrero de 2017

VISTO:

Informe N°036-2017-MDC-GM, de fecha 27 de febrero de 2017, emitido por el Gerente Municipal; Informe N° 94-2017-MDC-GAYF-SGRH, de fecha 27 de febrero de 2017, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; Memorando N°088-2017-MDC-GM, de fecha 27 de febrero de 2017, emitido por el Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Informe N° 036-2017-MDC-GM, de fecha 27 de febrero de 2017, el Gerente Municipal remite al despacho de alcaldía, la propuesta para la Designación del MY. (R) WALTER IVAN ROA BURNEO, como Subgerente de Serenazgo y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Castilla; de conformidad con lo señalado mediante Informe N° 094-2016-MDC-GAYF-SGRH, de fecha 27 de febrero de 2017 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos;

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con documentos emitidos por la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al MY. (R) WALTER IVAN ROA BURNEO, en el Cargo Directivo de Confianza de **SUBGERENTE DE SERENAZGO Y POLICÍA MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para fines y conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE